



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

OVALLE, 23 de octubre 2009

VISTO Y TENIENDO PRESENTE :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos ; el Decreto N° 1.086 año 1983, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Reuniones Públicas; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República , año 2008 , la solicitud presentada por el (los) interesado(s) y las facultades inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA N° 773.

1.- **AUTORIZASE** al **COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE A.G.**, representado para estos efectos por su Presidente del Directorio Provincial Limari, don **JULIO JARA DIAZ**, para realizar, el día viernes 23 de octubre 2009, a contar de las 11:00 y hasta las 13:00 horas, las siguientes actividades:

- Marcha de profesores por las siguientes calles de la ciudad de Ovalle: Ariztía Poniente, Libertad, Victoria, Vicuña Mackenna, Paseo Peatonal, Ariztía Poniente
- Acto Público, Plaza de Armas, sector El Trébol, a término de este se dirigirán por el Paseo Peatonal hasta Ariztía Poniente, donde se disolverán.

Horarios : toda la actividad deberá realizarse entre las 11: a las 13:00 horas.

Coordinador responsable : Señor Julio Jara Díaz Fono 620 895

2.- **TÉNGASE PRESENTE** que la autorización **NO** incluye acercamiento al Municipio de Ovalle.

3.- **COORDINESE** el uso del bien de uso público (Plaza de Armas), con el Municipio de Ovalle y téngase presente la normativa (Ordenanza Municipal) que regula el uso del paseo peatonal.

4.- **DISPONESE** la coordinación de la actividad con la 3ª Comisaría de Carabineros de Ovalle, quienes velarán por su normal desarrollo y la seguridad de los participantes y transeúntes.

REGISTRESE , COMUNIQUESE Y PASE A LA 3ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE OVALLE,



IVAN RODRIGO HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

IHG/MJDL